

CONCURSOS

CERTÁMINES



AYUNTAMIENTO
LA PUEBLA DE MONTALBÁN



**Que convoca el Ilmo.
Ayuntamiento de La Puebla de
Montalbán con motivo de la
celebración de las Fiestas
Patronales en honor del Stmo.
Cristo de la Caridad**

2024



XXXI PREMIO DE POESIA

“RAFAEL FERNÁNDEZ POMBO”

BASES

PRIMERA

Podrán participar autores nacionales o extranjeros, con trabajos en lengua castellana, de entre **75 y 125 versos**, originales e inéditos de tema libre, valorándose referencias a la Villa de La Puebla de Montalbán, en cualquiera de sus aspectos: histórico, cultural, social..., así como a la obra de Fernando de Rojas “La Celestina”.

SEGUNDA

Los concursantes podrán presentar **como máximo tres trabajos** que se enviarán al Ilmo. Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán (Dpto. de Cultura), **hasta el 14 de junio** del año en curso.

Los trabajos llevarán un título o lema, acompañados de un sobre cerrado, que llevará el mismo lema en parte visible, con el nombre y dirección del autor.

TERCERA

Los premios, que podrán declararse desiertos, serán: Único premio dotado con **550,00 Euros**.

El trabajo premiado quedará en propiedad del Ilmo. Ayuntamiento, el cual se reserva el derecho de edición y publicación del mismo a través de los medios de difusión que estime oportunos.

CUARTA

Un jurado designado por el Ilmo. Ayuntamiento concederá los premios en deliberaciones secretas que se harán públicas por los habituales medios de difusión.

QUINTA

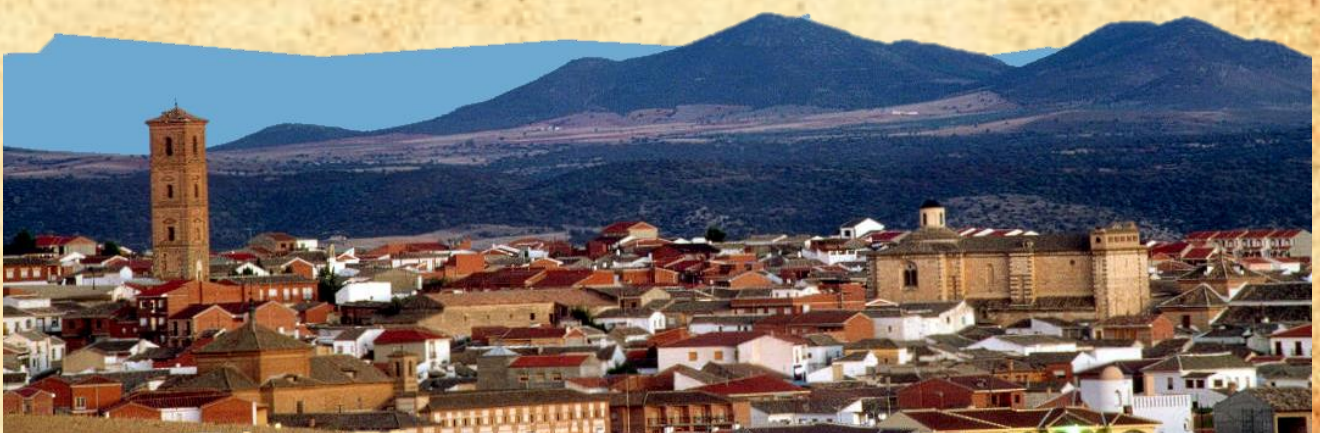
Los trabajos no premiados podrán ser retirados a partir de los 30 días siguientes al fallo del jurado. Transcurridos 15 días sin que sean recogidos los originales, se entiende que los autores renuncian a los trabajos presentados, pudiendo en este caso disponer libremente de ellos el Ilmo. Ayuntamiento, sin que quepa a los artistas, derecho a reclamación o indemnización alguna.

SEXTA

La entrega de premios tendrá lugar en un acto público que se celebrará en esta Villa el día 14 de Julio, a las veintidós horas, para el que se invitará con la debida antelación al premiado que deberá acudir personalmente o delegar en persona que recoja el premio, siendo ello obligatorio para poder hacer efectivo la entrega de dicho premio (salvo que concurran causas de fuerza mayor).

SÉPTIMA

El mero hecho de concursar supone la aceptación parcial y total de todas y cada una de las bases por las que este premio se regula.





XXXIV CERTAMEN DE CARTELES

BASES



PRIMERA

Podrán tomar parte todos los artistas que lo deseen, ya sean locales, nacionales o extranjeros.

SEGUNDA

Los carteles serán de libre procedimiento, siempre que no exista dificultad para su reproducción y con unas dimensiones que irán desde 21x29,7 cm (A4) hasta 50x70 cm y glosará motivos característicos de esta Villa, en relación con sus Fiestas Patronales, debiendo llevar inscrita obligatoriamente la leyenda **“Fiestas en honor del Santísimo Cristo de la Caridad, 15-18 de Julio de 2025. La Puebla de Montalbán (Toledo)”**. Acompañará al mismo un sobre bajo lema en cuyo interior deberá figurar el nombre, dirección y nº de tfno. del autor.

TERCERA

Los originales serán presentados o remitidos al Dpto. de Cultura del Ilmo. Ayuntamiento de esta Villa (**impreso en formato digital**), hasta el día **14 de junio** del año en curso.

CUARTA

Los premios, que podrán declararse desiertos, serán: Único premio dotado con **500,00 Euros**.

QUINTA

El cartel premiado quedará en propiedad del Ilmo. Ayuntamiento, el cual se reserva el derecho de edición y publicación del mismo en programas de Fiestas, revistas, periódicos y folletos que estime oportuno, así como la exposición pública de todos los carteles que se presenten al Certamen.

SEXTA

Los trabajos no premiados podrán ser retirados a partir de los 30 días siguientes al fallo del jurado. Transcurridos 15 días sin que sean recogidos los originales, se entiende que los autores renuncian a los trabajos presentados, pudiendo en este caso disponer libremente de ellos el Ilmo. Ayuntamiento, sin que quepa a los artistas, derecho a reclamación o indemnización alguna.

SÉPTIMA

Un jurado designado por el Ilmo. Ayuntamiento concederá los premios en deliberación secreta. El mero hecho de concursar supone la aceptación parcial y total de todas y cada una de las bases por las que el certamen se regula.

OCTAVA

La entrega de premios tendrá lugar en un acto público que se celebrará en esta Villa el día 14 de Julio, a las veintidós horas, para el que se invitará con la debida antelación al autor premiado, que deberá acudir personalmente o delegar en persona que recoja el premio en el citado acto, siendo ello obligatorio para poder hacer efectivo la entrega del mismo (salvo que concurran causas de fuerza mayor).





XXXI CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

BASES

PRIMERA

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, ya sean locales, nacionales o extranjeras.

SEGUNDA

Las fotografías serán de un tamaño adecuado que permitan su reproducción, en color o en blanco y negro, y tratarán sobre La Puebla de Montalbán, bajo cualquiera de sus aspectos: histórico, cultural, social, etc.

TERCERA

Los trabajos, **un máximo de tres fotografías** por autor, se presentarán o remitirán al Dpto. de Cultura del Ilmo. Ayuntamiento (en soporte papel o digital) y llevarán un título o lema, acompañando un sobre aparte y cerrado, que llevará el mismo lema en parte visible, y dentro el nombre, dirección y n^o de t^{no}. del autor.

La fecha límite de presentación de los trabajos será hasta el día **14 de junio de 2024**.

CUARTA

Los premios, que podrán declararse desiertos, serán: Único premio dotado con **450,00 Euros**.

QUINTA

Un jurado designado por el Ilmo. Ayuntamiento concederá los premios en deliberaciones secretas, que se harán públicas por los habituales medios de difusión.

SEXTA

La entrega de los citados premios tendrá lugar en un acto público que se celebrará en esta Villa el día 14 de Julio, a las veintidós horas, para el que se invitará con la debida antelación a los premiados que deberán acudir personalmente o delegar en persona que recoja el premio en el citado acto, siendo ello obligatorio para poder hacer efectivo la entrega del mismo (salvo que concurran causas de fuerza mayor).

SÉPTIMA

Las fotografías premiadas quedarán en poder del Ilmo. Ayuntamiento, el cual se reserva el derecho de edición y publicación de las mismas a través de los medios de difusión que estime oportunos. Las restantes podrán ser retiradas por sus autores a partir de los treinta días posteriores al fallo del jurado y antes de que transcurran quince días; de no hacerlo así, el Ilmo. Ayuntamiento podrá disponer libremente de ellas.

OCTAVA

El mero hecho de concursar supone la aceptación parcial y total de cada una de las bases por las que este concurso se regula.





AYUNTAMIENTO
LA PueblADEMontalbán



Más información

Pza. Mayor 1 – 45516 La Puebla de Montalbán (Toledo)

Tfno: 925 74 58 58

www.pueblademontalban.com

E-mail: cultura@pueblademontalban.com

>> De cada uno de los premios de los distintos concursos, se practicarán las retenciones legalmente establecidas.

>> Las bases de los distintos concursos se publicarán en la web municipal, tablón de edictos del Ayto. y lugares de costumbre.